

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 268/2010**

Rawson (Chubut), 10 de septiembre de 2010

**VISTO**: El Expediente N° 29.291, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 62/10 Construcción Playones Deportivos Zona Norte Comodoro Rivadavia (Expte. N° 0025/10 – SIPySP/ipv)"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 458) mediante Dictamen N° 125/10; al Asesor Técnico a fs. 459) mediante Dictamen N° 142/10 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 460) mediante Dictamen N° 330/10 C.F..-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES